



Ciudad de México, a 14 de enero de 2025.
Oficio No. 5430/0011/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

SE REQUIERE
882,940

VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/0005/2025, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$180,960.00 (Ciento ochenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; para el **mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas offset modelo 1250 y 1360 marca multilith**, con cargo a la partida **35701**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$75,400.00 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Para el periodo de 5 meses. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

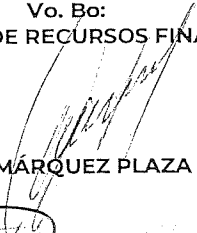
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


SERGIO FLORES GARCÍA


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena